

## PUBLICACION DEL ACUERDO DE ADJUDICACION

3250

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 28-9-84, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Se acuerda adjudicar definitivamente las obras de Instalación de Alumbrado Público en el Barrio de Nisuelas de Cervera del Río Alhama, tercera fase, a la Empresa Electricidad Amaro, S.A. por presentar la proposición más ventajosa, contratando directamente con ella la ejecución de las mismas por el precio de 2.941.000 pts.

Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite haber constituido la garantía de pesetas 58.820.

Que se faculta en el Sr. Alcalde D. José Luis Calahorra Gil, para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato con el adjudicatario.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 121 del texto articulado parcial de la Ley 41/75 aprobado por Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Cervera del Río Alhama, 1 de octubre de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE CORERA

CONTRATACION DE OBRAS  
ANUNCIO

3256

El Ayuntamiento de Corera desea llevar a cabo la contratación de las obras de "Defensas contra las aguas torrenciales", según proyecto redactado por el Ingeniero de C. C. y P. don Benito Sada Lacalle, cuyo importe asciende a la cantidad de 4.703.073 pts.

Dicha obra se encuentra incluida en Plan Regional de Obras de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 1934, estando dotada con una subvención del 75%.

Las proposiciones interesadas en tomar parte en la contratación de dicha obra deberán presentarse en el Ayuntamiento de Corera en horas de oficina (lunes, miércoles y viernes) hasta el día 19 de octubre, viernes, a las 13 horas de la mañana, en que se procederá a la apertura de todas las proposiciones presentadas.

El proyecto y Pliego de Condiciones que rige la contratación podrán ser examinados en el Ayuntamiento durante los días de oficina señalados.

Corera, 26 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

## ANUNCIO

3260

Habiendo sido declarada desierta la anterior subasta

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno se procede a la ejecución, mediante subasta pública, "la Obra de Ampliación y Mejora de la Red de Distribución de Agua Potable" bajo las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: Once millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesetas.

Garantía provisional: Será la de 359.992 pts.

Garantía definitiva: Será la de 599.987 pts.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y durante las horas de nueve a trece horas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: Se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y ante la Mesa de la Subasta presidida por el Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue.

Documentos a adjuntar en sobres cerrados:

En el sobre A) La proposición económica.

En el sobre B) La documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados durante el plazo de ocho días, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fuenmayor, 5 de octubre de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS

3212

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de septiembre ppdo, el expediente de modificación de créditos número 1 que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario del actual ejercicio, se anuncia que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días siguientes a la publicación de este edicto en el B. O. de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Gallinero de Cameros, 1 de octubre de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS

## ANUNCIO

3231

Aprobado por esta Corporación en sesión el pliego de condiciones que ha de regir para la contratación por concierto directo de las obras de pavimentación de las calles Nueva y otras y Plaza, queda expuesto al público por espacio de 8 días a contar del siguiente a su publicación en el B.O. de La Rioja con el fin de que durante dicho plazo puedan presentarse cuantas reclamaciones u observaciones quieran presentarse contra el mismo.

Grávalos 15 de julio de 1984.

El Alcalde,

## AYUNTAMIENTO DE IGEA

3252

Esta Corporación en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1984, tomó el acuerdo de modificar las ordenanzas que se relacionan a continuación, así como otra de nueva creación.

- 1.—Suministro de agua potable a domicilio.
- 2.—Tasa por Licencia de Construcciones y obras.
- 3.—Tasa por prestación del servicio de Recogida de basuras
- 4.—Tránsito de animales domésticos por la vía pública.
- 5.—Tasa por licencias de apertura de establecimientos.
- 6.—Tasa por licencias para industrias callejeras y ambulantes.
- 7.—Puestos, barracas en la vía pública.
- 8.—Tasa por desagüe de canalones en la vía pública o terrenos de común.
- 9.—Tasa de Administración por expedición de documentos.
- 10.—Tasa de rodaje o arrastre de vehículos por vías municipales.
- 11.—Tasa sobre postes, palomillas, etc. sobre la vía pública.
- 12.—Tasa sobre rejas de piso o instalaciones análogas en la vía pública.
- 13.—Tasa por ocupación de la vía pública con escombros.
- 14.—Tasa sobre escaparates y letreros.
- 15.—Tasa sobre servicio de alcantarillado.
- 16.—Derechos y Tasas por aprovechamiento de róturos.
- 17.—Impuesto municipal sobre gastos suntuarios en cotos de caza.
- 19.—Tenencia y circulación de perros.
- 23.—Vados en vías públicas (de nueva creación).